

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA  
HUEPIL, 02 DE ENERO 2015

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2015, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1943 de fecha 29/09/2015.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2015, según decreto alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.

DECRETO ALCALDICIO 28 /

1.- Nombrase en calidad de contrata en el cargo de auxiliar de servicio menores para cumplir función en Consultorio General Rural Tucapel.

**NOMBRE** : LIVED DEL CARMEN GARRIDO RUMINOT  
**RUT** : XXXXXXXXXX  
**JORNADA** : 44 HRS.  
**FECHA** : DESDE EL 01 DE ENERO 2015.  
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2015.

NIVEL: 15

CATEGORIA: F


REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 352.840.- (Trescientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viatico comunal por \$ 8.281.- (Ocho mil doscientos ochenta y un pesos.) Por realizar trabajos en postas de la comuna y estaciones medico rurales, sobre jornadas de 06 horas de trabajadas en terreno, viatico fuera de comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Enero 2015 al 31 de Diciembre 2015 o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

  
ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

  
JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:  
Contraloría Regional del Bio Bio  
Interesada  
Carpeta Personal  
Archivo Secretaria Municipal  
Archivo O. Partes  
Archivo Depto Salud  
JAF/AVO, PSF/tam

